



PROCESO JURIDICA Y CONTRATACION (Grupo Inspecciones)	Serie: 162.01-18.6-137
Oficio N° 226- 2026	Página 1 de 1

LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA

En usos de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en la ley 769 del 2002 en sus artículos 3, 7, 134 y 137 y sus modificatorios y dando aplicación a la ley 1437 del 18 de enero de 2011 “**CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**” y dando alcance al **Artículo 69. Notificación por aviso**. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.


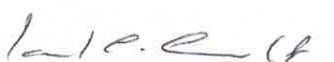
Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

Que mediante Oficio No. 201-2026 de fecha 12 de mayo de 2026, se remitió citación para notificación personal de la Resolución No. 2025243902 del 28 de agosto de 2025, proferida en virtud de la Orden de Comparendo No. 68001000000041727097 del 12 de julio de 2025. Para tal efecto, la citación fue enviada mediante correo certificado a través de Servicios Postales Nacionales S.A., bajo la guía No. RA562069850CO; no obstante, la misma fue devuelta sin que se lograra surtir la notificación personal al interesado.

En consecuencia, y ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, este Despacho procedió a dar aplicación a los mecanismos subsidiarios de notificación previstos en la Ley 1437 de 2011 —Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo—, en especial lo dispuesto en el artículo 69 ibidem, referente a la notificación por aviso.

En consecuencia, se entenderá surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso. Se fija el presente aviso a las 12:00 horas del día 27 de mayo de 2026 y se desfijará a las 11:59 horas del día 4 de julio de 2026

Constancia fijación (27-05-2026)  ISABEL CRISTINA CARVAJAL A Inspectora	Constancia desfijación (04-06-2026)  ISABEL CRISTINA CARVAJAL A Inspectora
--	---



Certificado No. SG-2020005381-B



Certificado No. SG-2020005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de
Santander, Colombia